



75
AÑOS
1943-2018

UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
CUMPLIMIENTO A FALLO JUDICIAL

El día jueves 08 de agosto de 2019, siendo las 10:36 de la mañana, se le notificó a este ente autónomo universitario que fue admitida una acción de tutela presentada por la señora MARÍA CRISTINA CASTELLANOS HINCAPIÉ, mediante Auto No. 517 del 06 de agosto de 2019 proferido por el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Manizales – Caldas.

El Auto relacionado con antelación, resuelve entre otras cosas:

“En consecuencia, se ordenará a la Universidad de Caldas, suspender el proceso de selección y nombramiento, únicamente en lo que respecta al cargo del nivel técnico denominado instructor código 3070 grado 10, al cual se postuló la señora Castellanos Hincapié., hasta tanto se decida en su integralidad la demanda de tutela”

Acogiendo las disposiciones del órgano judicial, y con el fin de brindar garantías dentro del proceso constitucional incoado por la aspirante relacionada previamente, la Oficina de Gestión Humana, procede a **SUSPENDER** el proceso de selección y nombramiento para suplir una de las vacantes del cargo de **‘INSTRUCTOR, CÓDIGO 3070, GRADO 10 ubicado en la Oficina de Bienestar Universitario - Deportes’** perteneciente a la planta temporal establecida mediante el Acuerdo 020 de 2019 expedido por el Consejo Superior.

Se recalca que la Oficina de Gestión Humana se encuentra presta a resolver cualquier inquietud que pueda generarse al respecto.

Dado en Manizales a los 9 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,

Andrea V.

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO.
Jefe de Oficina de Gestión Humana.